

13 ENE. 2012

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION**

**MAT.: AUTORIZA USO DE LA FAJA VIAL PARA
EJECUCIÓN OBRA DE EMERGENCIA "HABILITACION
Y OPERACIÓN POZOS D.O.H., SECTOR PANQUEHUE,
VALLE DEL ACONCAGUA, REGION DE VALPARAISO"**

VALPARAISO, 12 ENE. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y N° 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Ord. D.O.H. N° 01770 de fecha 30.12.2011 del Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso, en que solicita autorización de uso de la faja vial para la ejecución de las obras de emergencia a desarrollarse en la Ruta 60-Ch, en el Sector El Escorial de la Comuna de Panquehue, en el marco del proyecto: Habilitación y Operación Pozos D.O.H., Sector Panquehue, Valle del Aconcagua, Region de Valparaíso.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 0040 /



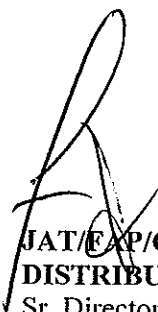
1.-Autorizase por un periodo de cuatro (04) meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las Obras de Emergencia en la Ruta 60-Ch, en el Sector El Escorial de la Comuna de Panquehue, en el marco del proyecto: Habilitación y Operación Pozos D.O.H., Sector Panquehue, Valle del Aconcagua, Region de Valparaíso.

2.- Previo al inicio de las obras y en cumplimiento al Art. 36 del D.F.L. N° 850/97, la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE VALPARAÍSO**, deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía "a la vista" a nombre del Director Regional de Vialidad Región de Valparaíso, que garantice la correcta señalización de faenas en el camino, en la cual se individualice claramente la obra y el documento que la autoriza, por la cantidad y plazo siguiente:

- **Por correcta señalización de las obras:**
• **390 U.F., plazo 05 meses.**

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JAT/EAP/GGP/ggp
DISTRIBUCION:

Sr. Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso.
Sr. Jefe Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. Región Valparaíso.
Archivo: 5413301
Pozos.DOH.El.Escorial.Panquehue.Ruta.60-Ch



MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M O P DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

DIRECCIÓN DE VIALIDAD – Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 – 2542089 – 2542113 Fax 2255366

Dirección de Vialidad
Proceso N° 5444438



ORD. DOH RV N° 01770 06 ENE. 2012

MAT: Solicita uso faja vial Obra de Emergencia "Habilitación y Operación Pozos DOH, Sector Panquehue, Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso"

INCL: Lo indicado.

LIMACHE, 30 DIC. 2011

DE : DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS REGION DE VALPARAISO.

A : DIRECTOR DE VIALIDAD, REGION DE VALPARAISO.

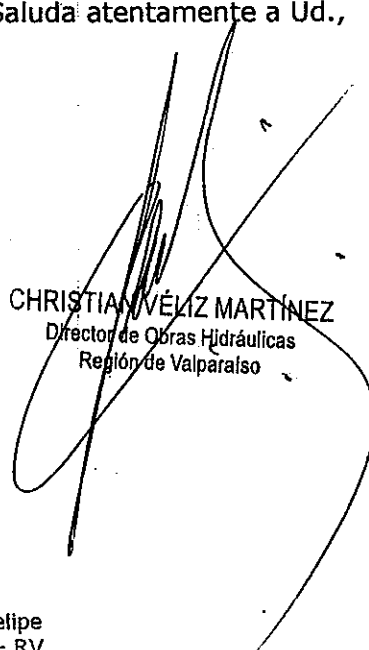
Dentro del marco de la ejecución de la Obra de Emergencia "Habilitación y Operación Pozos DOH, Sector Panquehue, Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso", la Dirección Regional de Obras Hidráulicas solicita la autorización para el uso de la faja vial de las faenas a desarrollarse en la Ruta 60 Ch, en el sector El Escorial de la comuna de Panquehue.

La obra a ejecutarse por la empresa EDECO - Equipos y Construcciones S.A. considera el bombeo de 18 pozos durante 132 horas semanales de lunes a sábado, hasta la expiración del Decreto de Escasez Hídrica, es decir, hasta el 18 de Mayo de 2012.

Para la ejecución de las obras, se instalarán camiones pluma que realizarán el montaje y desmontaje de cada uno de los equipos de prueba, ocupando sólo parte de la berma, quedando totalmente despejada la calzada. Todas las zonas de trabajo quedarán señalizadas, según esquema adjunto.

Los trabajos a desarrollarse se ejecutarán entre los km 23.300 y 25.800 de la Ruta 60 Ch.

Saluda atentamente a Ud.,


CHRISTIAN VÉLIZ MARTÍNEZ
Director de Obras Hidráulicas
Región de Valparaíso

CVM/MAMP

DISTRIBUCION:

- Sr. Director de Vialidad, Región de Valparaíso.
- Sr. Director Provincial de Vialidad, Provincia de San Felipe
- Sr. Manuel Cárdenas Cancino. Depto. de Riego. DOH - RV
- Sra. María Alejandra Morales Pizarro. IF
- Oficina de Partes DOH-RV

N° PROCESO 5413301